*Honorable Concejo Deliberante de San Isidro*

Ref.: Exptes. Nº 375-HCD-2026.-
Nº 410-HCD-2026.-
Nº 411-HCD-2026.-
Nº 429-HCD-2026.-
Nº 436-HCD-2026.-

SAN ISIDRO, 19 de agosto de 2026.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO OCTAVA REUNION – DECIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA de fecha 19 de agosto de 2026, ha sancionado la COMUNICACION Nº 176 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 176

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través del área que corresponda, tenga a bien evaluar y arbitrar las medidas necesarias para gestionar el arreglo de diferentes baches en los siguientes puntos del Partido:

1. Baches situados en la calle Camino Real Morón, entre las calles Sarratea y Bernardo de Irigoyen, de la Ciudad de Boulogne.
2. Reparación de baches que se encuentran en la calle Salguero al 1500, intersección con calle Juramento de la Ciudad de Boulogne.
3. Reparación de baches en la calle Godoy Cruz intersección Juramento de la Ciudad de Boulogne.
4. Reparación del pavimento sobre la calle Gregoria Matorras de San Martín entre Bulnes y Bernardo de Irigoyen.
5. Reparar la calzada de la calle Matheu en el tramo comprendido entre las calles Nuestras Malvinas y José Figueroa Alcorta de la Ciudad Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

*r.a.p.*

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

JORGE ALVAREZ
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro